

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA

PERÍODO 2020

CONVOCATORIA

Con el propósito de continuar con el compromiso de brindar una formación académica de excelencia, el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral asume la tarea de diseñar procedimientos y herramientas apropiados para apoyar a nuestra comunidad universitaria en el desarrollo y evolución de su desempeño educativo.

Para ello, se establece el Programa de Regularización Académica correspondiente al período 2020, a fin de normalizar su situación curricular, mediante la recuperación de asignaturas pendientes de aprobar, de conformidad con las siguientes:

BASES

- 1. Se convoca a todos los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral que se encuentren inscritos en los programas de:
- Maestría en Derecho Electoral
- Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos
- Doctorado en Derecho Electoral
- Doctorado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Quienes al momento de la emisión de la presente se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Que havan obtenido una nota no aprobatoria en alguna asignatura cursada.
- b) Que habiendo cursado alguna de las asignaturas impartidas conforme a la secuencia modular no hayan presentado las evaluaciones correspondientes.
- 2. Los alumnos deberán enviar en el plazo del 27 al 31 de julio de 2020 y por medio del correo posgrados@ideiberoamerica.com, su solicitud de incorporación al Programa, detallando los nombres de las asignaturas que desean regularizar.
- 3. En ningún caso, procederá la regularización de más de tres (3) asignaturas.
- 4. Los alumnos sólo podrán solicitar la regularización de asignaturas que se hayan impartido posteriormente a su fecha de ingreso e inscripción al programa de posgrado correspondiente.
- 5. Para la aprobación de las asignaturas, se deberá realizar un examen teórico y entregar un trabajo de investigación de conformidad con los lineamientos generales para la elaboración de trabajos finales que se anexan a la presente convocatoria, así como aquellos lineamientos particulares que sean aplicables a cada asignatura.
- 6. La evaluación de los trabajos presentados se llevará a cabo, de manera colegiada, por la Comisión Académica del Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral.
- 7. El examen se llevará a cabo entre el 25 y 30 de agosto de 2020, a través de la plataforma virtual, en la fecha que se indique para cada caso en particular. El examen abarcará los temas comprendidos en el programa de estudios correspondiente.
- 8. Todos los trabajos deberán ser enviados a través del Campus Virtual en el espacio habilitado para tal efecto y mediante el correo electrónico posgrados@ideiberoamerica.com, teniéndose en cuenta que el plazo para su entrega comprende del 24 al 31 de agosto de 2020 hasta las 24:00 horas.
- 9. Por única ocasión, la incorporación al Programa no implicará costo alguno.
- 10. Para acceder al Programa se deberá estar al corriente en todos los pagos de inscripciones, reinscripciones y mensualidades.
- 11. Cualquier situación no contemplada en la presente Convocatoria, será resuelta por la Comisión Académica.

ATENTAMENTE Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral







